# Poder Legislativo

## SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
## DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

## SESIÓN ORDINARIA

### SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

### PRIMER PERIODO ORDINARIO

***Presidencia del diputado Roberto Carlos Terán Ramos***

**23 de octubre de 2025**

## - Orden del día -

**1.** Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

**2.** Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 16 de octubre del año en curso.

**3.** Informe de turno de las comunicaciones y correspondencia recibidas.

**4.** Informe de turno de las iniciativas suscritas por:

**4.1** La diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar los artículos 47, 113 y 114 y adicionar una fracción IV a los artículos 45 y 110 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

**4.2** Las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de reformar el primer párrafo del artículo 485 y adicionar una fracción XXII al artículo 17 bis 2, recorriendo la subsecuente, del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

**4.3** Las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de reformar el artículo 232 de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios.

**4.4** Las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de reformar el segundo y cuarto párrafos y la fracción I, del artículo 45 y adicionar una fracción I, y un cuarto párrafo, recorriéndose en su orden los subsecuentes al artículo 45 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

**4.5** Las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de reformar el artículo 245 y adicionar el artículo 245 Bis al Código Penal del Estado de Guanajuato.

**4.6** Personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática por la que se adiciona un párrafo segundo al artículo 37 del Código Civil para el Estado de Guanajuato.

**4.7** Personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de adicionar las fracciones VI, VII, VIII, IX y X al artículo 201 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

**4.8** Personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar los artículos 12 fracción II y 16 de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.

**4.9** Personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar el inciso i recorriéndose en su orden el subsecuente de la fracción II, del artículo 10 y; el artículo 31 bis a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato.

**5.** Informe de turno del informe de resultados formulado por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato:

**5.1** De la revisión practicada a la cuenta pública del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024.

**6.** Informe de turno de las proposiciones de puntos de acuerdo suscritas por:

**6.1** Personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Presidenta municipal de León, para que, en el ejercicio de sus facultades de supervisión y control sobre los organismos descentralizados, instruya acciones que garanticen que el entorno laboral en el Parque Metropolitano de León se conduzca con apego a los principios de legalidad, integridad institucional y respeto a los derechos laborales; se tomen medidas preventivas para evitar cualquier acto que pueda constituir represalia, coacción o intimidación hacia personas trabajadoras; y revise las condiciones generales de trabajo en todas las dependencias del gobierno municipal, a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales, el respeto a los derechos humanos, la estabilidad en el empleo y la no discriminación; al Consejo Directivo del Parque Metropolitano de León, para que, en sesión extraordinaria y con carácter de urgente, valore la implementación de una medida cautelar de separación temporal del cargo de la persona que actualmente ocupa la dirección general, en tanto se sustancien las investigaciones correspondientes, garantizando así un ambiente institucional adecuado y sin interferencias; a la Gobernadora para que, por conducto de la Secretaría de Gobierno, inicie las acciones de inspección del trabajo con la finalidad de garantizar derechos humanos laborales, incluyendo el cumplimiento de las normas de trabajo, así como un estudio del entorno laboral que abarque revisión documental, entrevistas confidenciales con personas trabajadoras y verificación de las condiciones de salida del personal recientemente separado de sus cargos; a la administración municipal de León y sus organismos descentralizados, para que garanticen el ejercicio pleno del derecho a la libertad sindical y de asociación de las personas trabajadoras, evitando cualquier conducta institucional que limite o condicione dicho derecho; y a la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato para que investigue las posibles violaciones a los derechos humanos de las personas trabajadoras y personal recientemente separado de sus cargos del Parque Metropolitano de León.

**6.2** Personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, ciudadana Libia Dennise García Muñoz Ledo, para que, en el ámbito de sus atribuciones, instruya a la Secretaría de Obra Pública a efecto de que transparente y haga pública la totalidad de la información relativa al ejercicio de los recursos destinados a la obra denominada " Modernización de la carretera federal tramo 51 San Miguel de Allende – Dolores Hidalgo C.I.N., Bulevar de la Libertad", incluyendo contratos, convenios modificatorios, estimaciones de avance, bitácoras de obra, fuente de financiamiento, pagos efectuados y costos finales; se abstenga de reservar o, en su caso, desclasifique cualquier documento o dato relacionado con dicha obra, garantizando que el acceso a la información sea íntegro y al 100%; informe si se impusieron multas, sanciones o penalizaciones a la empresa contratista Vise S.A. de C.V. por los retrasos en la ejecución de la obra; en caso de que no se hubieren aplicado sanciones a la empresa mencionada, se fundamenten y motiven las razones jurídicas y administrativas por las cuales no se procedió conforme a la normativa en materia de obra pública; y publique la información en formatos abiertos y de fácil consulta dentro de los portales oficiales de transparencia institucional, a fin de garantizar el escrutinio público y la rendición de cuentas.

**6.3** La diputada María Eugenia García Oliveros integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a los 46 ayuntamientos expidan o actualicen su Reglamento Municipal en materia de Movilidad, Tránsito y Seguridad Vial, asegurando su congruencia con la Constitución, la Ley de Movilidad del Estado, la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial y la NOM-004-SEDATU2023, en un plazo no mayor a 90 días naturales; el Reglamento de Tránsito, a fin de tipificar y sancionar la obstrucción de banquetas, invasión de pasos peatonales, colocación de obstáculos y el incumplimiento de rampas y cruces accesibles, garantizando el derecho de paso preferencial de la persona peatona; y aprueben un Plan Anual de Infraestructura Peatonal con horizonte multianual (mediano y largo plazo), que incorpore metas e indicadores verificables —kilómetros de banqueta accesible, número de cruces seguros, porcentaje de esquinas con rampas funcionales y reducción anual de atropellamientos, entre otros—, así como su programación presupuestal y fuentes de financiamiento, bajo el principio de progresividad.

**7.** Presentación de la proposición de punto de acuerdo de obvia resolución suscrita por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, Libia Dennise García Muñoz Ledo, para que, en el ámbito de sus atribuciones, asigne dentro del proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, las asignaciones presupuestales necesarias a fin de garantizar el derecho constitucional de las personas con discapacidad para recibir una pensión no contributiva; y emprenda las acciones de coordinación necesarias con el Gobierno Federal a fin de formalizar un Convenio para la Universalidad de la Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente y, en su caso, aprobación de la misma.

**8.** Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen suscrito por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa formulada por la Gobernadora del Estado a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato, de la Ley de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el Estado de Guanajuato y de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato, *por lo que hace al primer ordenamiento (ELD 251A/LXVI-I).*

**9.** Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen signado por la Comisión de Desarrollo Económico y Social relativo a la iniciativa formulada por la Gobernadora del Estado a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato, de la Ley de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el Estado de Guanajuato y de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato, *en lo correspondiente al segundo ordenamiento (ELD 251B/LXVI-I).*

**10.** Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Desarrollo Económico y Social relativo a la iniciativa formulada por la Gobernadora del Estado a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato, de la Ley de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el Estado de Guanajuato y de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato *(ELD 251B/LXVI-I), en lo correspondiente al tercer ordenamiento.*

**11.** Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Asuntos Municipales relativo a la iniciativa signada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de reformar el segundo párrafo del artículo 278 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato *(ELD 60/LXVI-I).*

**12.** Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen suscrito por la Comisión de Asuntos Municipales relativo a la iniciativa signada por diputadas y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a fin de adicionar el artículo 118 Bis a la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato *(ELD 114/LXVI-I).*

**13.** Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Municipales relativo a la iniciativa formulada por el ayuntamiento de León, Guanajuato a fin de reformar el primer párrafo y la fracción V del artículo 227; y adicionar un segundo párrafo al artículo 227, recorriéndose en su orden el subsecuente, y el artículo 240 bis a la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato *(ELD 167/LXVI-I).*

**14.** Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Salud Pública relativo a la iniciativa por la que se crea la Ley de Prevención y Atención del Suicidio para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y se adiciona el inciso h a la fracción I del artículo 27 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, *en la parte correspondiente al primer ordenamiento mencionado (ELD 8A/LXVI-I).*

**15.** Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen formulado por la Comisión de Atención a las Personas Migrantes relativo a cinco propuestas de punto de acuerdo formuladas: dos por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática; dos del Grupo Parlamentario del Partido MORENA y una del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, *con los expedientes legislativos digitales 52/LXVI-PPA, 67/LXVI-PPA, 68/LXVI-PPA, 69/LXVI-PPA y 87/LXVI-PPA, respectivamente.*

**16.** Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen signado por la Comisión de Turismo relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo e Identidad del Estado de Guanajuato a implementar de manera inmediata una campaña integral de difusión turística, para incrementar la afluencia de visitantes y fortalecer la imagen del Estado de Guanajuato *(ELD 115/LXVI-PPA).*

**17.** Asuntos generales.